



BANCOMEXT

Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo

UNIDAD de TRANSPARENCIA

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Resolución del Comité de Transparencia

013/19

Ciudad de México, a 13 de marzo de 2019

En la ciudad de México, reunidos en las oficinas de Bancomext siendo las 13:00 horas del día 13 de marzo de 2019, el Maestro Jairo Orlando Perilla Camelo, Titular del Órgano Interno de Control en Bancomext, la Licenciada Daniela Montserrat Robles Trejo, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en su carácter de Responsable del Área Coordinadora de Archivos en Bancomext, y el Licenciado Isaac Armando Fesh Quiroga, Director de Jurídico Contencioso y Corporativo, en su carácter de Suplente de la Titular de la Unidad de Transparencia en Bancomext, y quien preside la sesión, para revisar y en su caso confirmar la clasificación de la información de conformidad con lo que a continuación se expone:

Con relación a las solicitudes de acceso a la información con números de folio **0630500002519**, **0630500002719** y **0630500003019**, recibidas a través del Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, los días 13 de febrero, 14 de febrero y 22 de febrero del año 2019 respectivamente, en términos de lo que enseguida se copia de los requerimientos originales:

0630500002519 "1. Acta de la sesión del Consejo Directivo de Bancomext celebrada el 25 de enero de 2019, así como todos los Antecedentes; 2. Tabuladores de sueldos y salarios para subgerentes y homólogos, gerentes y subdirectores, autorizados; 3. Manual de Remuneraciones, Jubilaciones, Derechos y Obligaciones aplicable al Personal de Confianza, autorizado (en versiones PDF y Word); 4.- Tabuladores anteriores; 5. Tabla en Excel en donde consten los conceptos anteriores y los conceptos nuevos respecto a las afectaciones a las remuneraciones; 6. Lineamientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que regulan los temas relativos a los Tabuladores Salariales y a las liquidaciones totales y parciales; 7. Fundamento jurídico, autorizaciones y todo el soporte legal que el Consejo Directivo consideró para afectar las remuneraciones y cancelar el servicio médico subrogado que han venido disfrutando todos los trabajadores de Bancomext, como una prestación de carácter social y derecho adquirido de todos los trabajadores; 8. Toda la información relativa a los temas que nos ocupan; 9. La razón o motivo de la tardanza en hacer pública la información de los nuevos tabuladores y del nuevo Manual" (SIC)

0630500002719 "En relación con la Solicitud de Información Núm. de Folio: 0630500002519 de 13FEB19, SE SUSTITUYE por esta nueva Solicitud de Información: 1. Acta de la sesión del Consejo Directivo de Bancomext celebrada el 25 de enero de 2019, así como todos sus Antecedentes; 2. Tabuladores de sueldos y salarios para subgerentes y homólogos, gerentes y subdirectores, autorizados; 3. Manual de Remuneraciones, Jubilaciones, Derechos y Obligaciones aplicable al Personal de Confianza, autorizado (en versiones PDF y Word); 4.- Tabuladores anteriores a la fecha de autorización, para subgerentes y homólogos, gerentes y subdirectores; 5. Tabla en Excel en donde consten los conceptos anteriores y los conceptos nuevos respecto a las afectaciones a las remuneraciones de subgerentes y homólogos, gerentes y subdirectores; 6. Lineamientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que regulan los temas relativos a los Tabuladores Salariales y a las liquidaciones totales y parciales; 7. Fundamento jurídico, autorizaciones y todo el soporte legal que el Consejo Directivo consideró para afectar las remuneraciones y cancelar el servicio médico subrogado que han venido disfrutando los subgerentes y homólogos, gerentes y subdirectores de Bancomext, como una prestación de carácter social y derecho adquirido de todos este grupo de trabajadores; 8. Toda la información relativa a los temas que nos ocupan; 9. La razón o motivo de la tardanza en hacer pública la información de los nuevos tabuladores y del



BANCOMEXT

Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo

UNIDAD de TRANSPARENCIA

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Resolución del Comité de Transparencia

013/19

Ciudad de México, a 13 de marzo de 2019

nuevo Manual de Remuneraciones, Jubilaciones, Derechos y Obligaciones aplicable al Personal de Confianza"

0630500003019 "De acuerdo con notas de prensa difundidas por El Financiero y diversos medios de la fuente financiera en las últimas semanas, requiero de esa institución lo siguiente:

1. Las actas o el acta de la sesión o sesiones del Consejo Directivo que según notas de prensa tuvieron lugar durante enero, en las cuales consten los acuerdos respectivos sobre la remoción de Jorge Di Sciullo Ursini y Juan Carlos Téllez Girón Barrón, Director General Adjunto Jurídico y Fiduciario y Director General Adjunto de Administración y Finanzas, respectivamente, así como los últimos cinco recibos de pago de su nómina.

2. Por otro lado, también requiero todos los documentos oficiales firmados por Jorge Di Sciullo Ursini y Juan Carlos Téllez Girón Barrón en su carácter de Director General Adjunto Jurídico y Fiduciario y Director General Adjunto de Administración y Finanzas, respectivamente, durante los meses de enero y febrero.

3. Asimismo, solicito se informen las actividades y fechas de las mismas que esa Institución realizó para dar cumplimiento a los acuerdos del Consejo Directivo, por virtud de los cuales fueron removidos Jorge Di Sciullo Ursini y Juan Carlos Téllez Girón Barrón.

4. Ahora bien, en caso de que ambos funcionarios bancarios continuaran laborando hasta febrero de 2019, solicito se exponga cuál fue la razón y el fundamento para no dar cumplimiento a la determinación del Consejo Directivo, que, de acuerdo con la fuente, fueron removidos desde enero de 2019.

5. Versión pública del correo institucional No 034, de 20 de febrero de este año, difundido por Bancomext, y su similar que se haya generado en Nacional Financiera, en el que se informa la separación de la institución de ambos funcionarios a partir del 19 de febrero 2019."

Habiéndose turnado la solicitud de acceso a las unidades administrativas en la que pudiere obrar la información solicitada, por lo que refiere a las solicitudes con números de folio **0630500002519** y **0630500002719** la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas, por conducto de su Director de Recursos Humanos, remitió el **Tabulador de Sueldos y Salarios 2019**, autorizado por el Consejo Directivo para los puestos correspondientes a los subgerentes y homólogos, gerentes y subdirectores, así como el **MANUAL DE REMUNERACIONES, JUBILACIONES, DERECHOS Y OBLIGACIONES APLICABLE AL PERSONAL DE CONFIANZA** (instrumento jurídico que regula las condiciones generales de trabajo de los trabajadores de confianza del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo), autorizado por el Consejo Directivo de esta institución en su sesión de fecha 25 de enero de 2019, tanto en formato "PDF", como en formato "Word" (texto editable y/o datos abiertos).

Por su parte, la Secretaría del Consejo Directivo del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., ha manifestado, por conducto de su Secretaría, que en relación con el Acta de la Sesión del Consejo Directivo de Bancomext, de fecha 25 de enero de 2019, se encuentra en proceso de formalización, razón por la cual se trata de información de carácter RESERVADO, en términos del artículo 110, fracción VIII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, pues "contiene



BANCOMEXT

Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo

UNIDAD de TRANSPARENCIA

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Resolución del Comité de Transparencia

013/19

Ciudad de México, a 13 de marzo de 2019

opiniones y recomendaciones o puntos de vista que forman parte del proceso deliberativo de los servidores públicos hasta no se adopte la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada."

En virtud de lo manifestado por la unidad administrativa antes referida en términos de los documentos que se adjuntan a la presente, la información solicitada actualiza el supuesto que señala el artículo 110, fracción VIII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por tratarse de información que contiene las opiniones, recomendaciones o puntos de vista, que forman parte del proceso deliberativo de los Servidores Públicos hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva la cual deberá estar documentada.

Atento a lo anterior este Comité:

CONFIRMA la clasificación total del documento señalado por la Secretaría del Consejo Directivo, en el sentido de que esta información tiene el carácter de RESERVADA, ya que actualiza el supuesto previsto en la fracción VIII, del artículo 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En tal virtud, con fundamento en lo previsto por el artículo 65 fracción II y 140 fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia resuelve lo siguiente:

PRIMERO. - CONFIRMA la clasificación total del documento "**Acta de la Sesión del Consejo Directivo de Bancomext de fecha 25 de enero de 2019**" en los términos planteados por la Secretaría del Consejo Directivo de Bancomext, como información RESERVADA, por encontrarse en el supuesto ubicado en la fracción VIII, del artículo 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. - Notifíquese esta resolución al solicitante, haciéndole saber que puede interponer el recurso de revisión a que hace referencia el artículo 147 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así lo resuelven:

**Mtro. Jairo Orlando Perilla
Camelo**

Titular del Órgano Interno de
Control en Bancomext.

**Lic. Daniela Montserrat Robles
Trejo.**

Responsable
del Área Coordinadora de
Archivos de Bancomext.

**Lic. Isaac Armando Fesh
Quiroga**

Suplente de la Titular de
la Unidad de
Transparencia